



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la presentación de parte del Señor Gobernador, Axel Kicillof, junto a la ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Estela Díaz, y la vicegobernadora, Verónica Magario, del programa “**Comunidades sin violencias**”, con la finalidad de fortalecer el abordaje de la violencia por razones de género en los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

  
**Prof. ALEXIS GUERRERA**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar su beneplácito por la presentación de parte del Señor Gobernador, Axel Kicillof, junto a la ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Estela Díaz, y la vicegobernadora, Verónica Magario, del programa “Comunidades sin violencias”, con la finalidad de fortalecer el abordaje de la violencia por razones de género en los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

El programa busca fortalecer a los equipos interdisciplinarios y a las estrategias de abordaje en cada municipio, desplegando territorialmente políticas provinciales de prevención, atención, contención y salida de situaciones de violencia por razones de género.

De esta manera, el programa se desarrolla sobre tres líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de los dispositivos municipales de atención de las violencias por razones de género;
- Equipamiento y funcionalización de Hogares de Protección Integral que integren la Red de Hogares provinciales y Casas abiertas de cada municipio;
- Construcción de una línea específica para el acceso al trabajo destinada a mujeres y a la comunidad LGBTIQ+, en articulación con las escuelas de formación en oficios y también con el desarrollo de emprendimientos cooperativos y espacios de asociatividad.

Para llevar adelante estos tres ejes de trabajo, el programa prevé financiamiento por un monto inicial de \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES) a distribuir entre las distintas líneas, buscando aumentar la capacidad de respuesta municipal y trabajando coordinadamente para reforzar los recursos humanos, técnicos y



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



económicos; junto a estrategias locales de prevención y erradicación de situaciones de violencia por razones de género.

En este sentido, el Señor Gobernador Axel Kicillof señaló que: "Este programa es una forma de darle despliegue territorial a las políticas provinciales de nuestro ministerio de las Mujeres, para que tomen forma en cada uno de los municipios", agregando que: "Hace falta que absolutamente todas las políticas que lleva adelante el Estado provincial, incorporen una perspectiva y una mirada de género, en todas las áreas, en lo productivo, lo cultural, lo turístico, en la seguridad, la salud y la educación". En referencia a la construcción de una línea específica para el acceso al trabajo destinada a mujeres y a la comunidad LGBTIQ+, indicó: "Necesitamos trabajar en las líneas de capacitación y de formación laboral. Son las más importantes para la transformación estructural", remarcando la importancia de "no solo atender las urgencias sino también dar las herramientas para construir la igualdad de género y de oportunidades".

Coincidimos plenamente con las palabras del Señor Gobernador, convencidos de que la materialización de las políticas públicas referidas al género, la igualdad y la diversidad deben verse reflejadas en cada uno de los municipios de la Provincia, en coordinación con cada una de sus áreas de género, con el compromiso de garantizar a lxs ciudadanxs una vida libre de violencias.

Por lo expuesto, solicito a quienes componen este cuerpo legislativo, se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

**Prof. ALEXIS GUERRERA**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.